

A la nueva manda de lo que en este mundo

Declaro no se hizo asiento de los bienes que
la citada mi mujer trajo al matrimonio
por accion de otros ciertos ciertos
reales en una villa de España

Declaro estoy obligado a Alonso de Aranda cierto en
cuenta y cinco reales = a Pedro Martin vein-
te y es mi voluntad de pagar de mis bienes

Declaro tengo promesa de mandado de un
la cel. ante una misa de cada un mes

Ad se cumpla de mis bienes
Manda a la citada mi mujer lo que haya lugar
por capacidad legal en un tanto y por el dia
de cada uno, y que por su fallecimiento por un
otros hijos = cuya manda le ago para que
cuando encomendarme a Dios

Declaro tener de bienes gananciales lo que vendi
ta obrado en las cosas en que abito

Nombro por mis albaceas testamentarias cumplidores
de mi testamento y con la facultad de comi-
sario partidor y contador, a Pedro Martin
y Bonifacio Pardellas para que entran en
mis bienes y de lo mejor de ellos cumplan y
paguen este mi testamento sobre lo cual que
obediencia les encargo sus conciencias

En el testamento que quedare y suena de todos mis
bienes muebles y raíces de los acciones presentes
y futuras de que de cumplido y pagado todo mi
testamento y nombre por mis únicos herederos a Al-
onso y Vicente Galardo, mis hijos para que los ha-
gan por partes liberos y herederos por iguales
partes con la bendición y la misa y el pido y que
adios por mi alma

Y por el presente y futuro reboro y anulo doy por



cuales y de ningun valor ni efecto otros cuales-
quiera testamentos y de mayor disposicion y testamen-
tarias que han y de esta fecha fizo y otorga-
do por escrito de palabra o en otra forma que
quiera ninguno Valga ni haga fe en juicio
ni fuera del salvo este que quiero Valga por
mi ultima disposicion la que otorgo en la for-
ma q pueda valer ante los jurados testigos q
le fueron Nicolay Lopez, Bonifacio Cardellano,
Lorenzo de Castro, Ant^o Pina Lorenzo Guzman
y Ant^o Encalera de esta villa de Bolanos a tres
de Mayo de mil ochocientos Veinte y siete y
le firmara ante uno de dichos testigos
por no saber yo hacer =

Fernando Arango



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

*Examinato Supra
 per Ant. P. de
 S. J. de*